

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 12.

TEGUCIGALPA, ABRIL 7 DE 1881.

NUMERO 114

SUMARIO.

RELACIONES EXTERIORES.—Autógrafas.
HACIENDA.—Acuerdo en que se establece un aumento de 5 por ciento en la importacion de mercaderías, pagadero en cupones de la Deuda Convertida.
REPRODUCCION.—Mensaje del Señor Dr. Don Rafael Zaldivar, Presidente del Salvador.—Avisos.

RELACIONES EXTERIORES.

Autógrafas.

MANUEL GONZALEZ,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

A Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras.

Grande i buen amigo:

Tengo la honra de participar a Vuestra Excelencia que, electo Presidente en las últimas elecciones verificadas en mi país, el 1.º de este mes, conforme a la prescripcion constitucional, he tomado posesion de ese elevado encargo.

Mi primer deber, i uno de los mas gratos por cierto, será procurar, por todos los medios que estén a mi alcance, que las amistosas i cordiales relaciones que felizmente unen a México i Honduras se consoliden i estrechen, cada dia más, en bien de ambos países.

Con sentimientos de la más alta i sincera consideracion, tengo la honra de suscribirme, Grande i buen amigo,

De Vuestra Excelencia, leal i buen amigo.

(F.) MANUEL GONZALEZ.

El Secretario de Estado i del Despacho de Relaciones Exteriores.

(F.) IGNACIO MARISCAL.

Dada en la ciudad federal de México, a 2 de Diciembre de 1880.

MARCO AURELIO SOTO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

A Su Excelencia el Ciudadano Manuel Gonzalez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Grande i buen amigo:

Contesto con placer la carta de Vuestra Excelencia, en que se sirve participarme que, en las últimas elecciones verificadas en su país, ha sido electo Presidente, habiendo tomado posesion de su elevado cargo el 1.º de Diciembre último; i en que Vuestra Excelencia agrega que uno de sus mas gratos deberes será el de consolidar i estrechar las amistosas i

cordiales relaciones que median entre Honduras i los Estados Unidos de México.

Doi a Vuestra Excelencia la mas sincera enhorabuena por haber recibido el honroso encargo de rejir los destinos políticos de la República de México; i me es grato acoger sus propósitos amistosos, asegurándole que por mi parte no omitiré medio alguno que conduzca a mantener i estrechar las relaciones que felizmente ligan a nuestros países.

Acepte Vuestra Excelencia los votos que hago por su felicidad personal, i por la prosperidad de México, i al propio tiempo las seguridades de alto aprecio con que me suscribo de Vuestra Excelencia leal i buen amigo,

(F.) MARCO A. SOTO.

(F.) RAMON ROSA.

Escrita en Tegucigalpa, en la casa de Gobierno a los 11 dias del mes de Febrero de 1881.

HACIENDA.

Acuerdo en que se establece un aumento de 5 por ciento en la importacion de mercaderías, pagadero en cupones de la Deuda Convertida.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

Tegucigalpa, Marzo 30 de 1881.

Considerando: que para evitar los perjuicios que se causaban a la Hacienda pública por algunos estanqueros i vendedores de artículos estancados en el pago de los Cupones de la Deuda Convertida, se emitió el acuerdo de 4 de Enero último prohibiendo su admision en la compra de determinados artículos fiscales; i que es conveniente en este caso determinar un ramo en el cual pueda de un modo permanente i seguro ir gradualmente amortizándose dichos documentos.

Considerando: que cotizados del 5 al 6 por ciento como circulan los Vales de la Deuda Convertida, los tenedores de esta clase de papeles sufren una pérdida de consideracion que es justo evitarles en cuanto sea posible; i que, dada la depresion de los espresados documentos de Crédito público de que se ha hecho mérito, no es gravoso al comercio aumentar en un 5 0/0 los derechos de importacion; por tanto, el Presidente en uso de las facultades de que está investido para legislar en materia de Hacienda,

ACUERDA:

Que desde esta fecha hasta el año económico próximo entrante, por la introduccion de

mercaderías extranjeras, se pague sobre los derechos señalados en la Tarifa, un 5 0/0 en Cupones de la Deuda Convertida correspondientes a la primera i segunda anualidad.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

El Sub-Secretario,

Jacobo Galindo.

MENSAJE

Del Señor Doctor Don Rafael Zaldivar, Presidente de la República del Salvador.

Con satisfaccion damos cabida en las columnas de "La Gaceta" al interesante Mensaje que Su Excelencia el Presidente Doctor Don Rafael Zaldivar ha dirigido últimamente a la Lejislatura de su país. Por ese documento nuestros lectores podrán apreciar el grado de bienestar i de prosperidad a que ha llegado nuestra vecina i hermana la República salvadoreña. La felicitamos por qué labra su bien marchando por la senda regular de sus instituciones, i enviamos nuestros parabienes a su ilustrado Gobernante por el éxito de sus trabajos administrativos, que tienen su espresion sumaria, pero muy satisfactoria, en el notable Mensaje que reproducimos.

SEÑORES REPRESENTANTES.

La voz autorizada de la Nacion ha marcado un nuevo i señalado progreso en la difícil tarea de nuestra reorganizacion política.

Un Congreso Constituyente, digna representacion del Soberano é intérprete fiel de la voluntad popular, se encargó, durante el año que acaba de trascorrir, de la revision de nuestras instituciones fundamentales, definiendo con mayor precision las atribuciones de los poderes constituidos, i dando a las garantías i derechos del ciudadano su lejitima expansion.

Llamado por aquella angusta Asamblea a ejercer el Poder Ejecutivo del Gobierno durante el primer periodo de la nueva lei, i habiendo tenido que acatar su soberana designacion, no obstante mis convicciones sobre el principio de la alternabilidad, he procurado que mi conducta oficial i la marcha de la Administracion se inspirasen en una política verdaderamente nacional, como correspondia a las circunstancias i a los sagrados intereses que habian reclamado todavia mi concurso en el Poder.

Los pueblos han reconocido la lealtad de estos propósitos; i, ayudando mis esfuerzos con su cooperacion patriótica en el sostenimiento de la paz, la accion de la autoridad ha sido desembarazada i espedita para impulsar el pro-

greso del país en los diversos ramos del Gobierno, permitiéndome presentaros hoy un cuadro satisfactorio de su situación i abrigar la halagüeña esperanza de que vuestras disposiciones vendrán á imprimir una nueva i mas vigoroso impulso á su marcha floreciente.

Pero ántes de entrar en las consideraciones especiales que este objeto requiere, cumplo con el grato deber de saludar vuestro aparecimiento, i de rendiros, como á la representación del Soberano, el profundo homenaje de mi consideración i respetos.

Con verdadera satisfacción puedo aseguráros, Señores Representantes, que las relaciones que felizmente nos ligan con las demas naciones, i que constituyen la vida exterior de nuestra República, han seguido cultivándose de una manera amistosa i cordial, llevando siempre por guía la buena inteligencia i la lealtad, i observando un respeto inviolable á los compromisos contraídos.

Debido á esta conducta que ha sido inspirada por un espíritu de fraternidad i de justicia, la atención del Gobierno ha podido concretarse sin ninguna inquietud á los intereses permanentes de la paz, obteniendo siempre las consideraciones i el aprecio de los demas pueblos, que constituyen una de sus mas seguras garantías.

Con las Repúblicas de Guatemala, Honduras i Nicaragua han sido mas señaladas la intimidad i franqueza de nuestras relaciones. Obedeciendo á los vínculos de nuestro comun origen i tradiciones, todos los actos del Gobierno, en lo relativo á ellas, se han encaminado á mantener en nuestros pueblos el sentimiento de su fraternidad, alejando todo motivo de recelo que pudiera debilitarlo, i haciendo mas estrechas las numerosas afinidades que se derivan de nuestras condiciones naturales á inmediata vecindad, como lo exige la causa de la civilización i el risueño porvenir de nuestra patria comun en una misma nacionalidad.

Así vereis, que, signiéndome invariablemente una política Centro-americana, he procurado, ante todo, la asimilación de nuestros intereses i la armonía de nuestras tendencias, considerando además como un asunto nacional todo lo que pudiera afectar la integridad i los derechos esenciales de las demas Repúblicas del Centro.

Mis propósitos han sido favorecidos de una manera especial, por las estrechas i cordiales relaciones que en lo particular me ligan con los Supremos Majistrados de estas secciones, habiendo podido, mediante esta circunstancia, arreglar personalmente en el seno de la amistad, con los dignos Presidentes de Guatemala i Honduras, los medios principales para conservar inalterable el bien precioso de la paz, en que mutuamente nos hallamos interesados, armonizando los intereses económicos, é imprimiendo una marcha uniforme á la política, en el sentido que reclaman las aspiraciones progresistas del espíritu moderno.

La Secretaría de Relaciones Exteriores os dará cuenta detallada de los actos del Gobierno, sobre este importante ramo, con el cual se

relacionan estrechamente el buen nombre i la dignidad de nuestra patria.

Entre las exigencias mas imperiosas para promover en el interior el bienestar i el adelanto de los pueblos, siempre he dado una preferente atención á la necesidad del orden público, consultando en el desarrollo de sus elementos el principio fecundo de la libertad, i procurando la conservación de aquel por la práctica lejitima de ésta. Conciliados así la garantía eficaz i el ejercicio tranquilo del derecho en todos los asociados, conforme al espíritu de nuestras instituciones, ha ido desapareciendo, poco á poco, esa especie de antagonismo que no tiene razon de ser, i resolviéndose, con elocuentes manifestaciones, el verdadero problema político i social.

Al propio tiempo que va lográndose este objeto por la realización del orden en la libertad, he procurado con la mayor solicitud, que el sentimiento i el ejercicio de ésta se fortifiquen i ensanchen cada vez mas, desenvolviéndose por medio de la instrucción, en quanto las circunstancias lo han permitido, el valor intelectual i moral del individuo, único que puede elevar á nuestros pueblos á la concepción sublime del derecho, disponerlos á la práctica ordenada de la justicia i conducirlos con seguridad á la planteación definitiva del verdadero sistema republicano.

Habiéndose ensanchado en la nueva Constitución política las atribuciones del Ejecutivo sobre este importante ramo, mis principales esfuerzos se han dirigido á hacer sentir de una manera fructuosa los efectos de su acción en todos los órdenes de la enseñanza.

Las Universidades de la República, que son los centros principales de la difusión de las luces, han recibido modificaciones sustanciales en su régimen i organización, decretándose unos nuevos Estatutos mas en armonía con el estado de su adelanto i en que se consultan los medios mas eficaces para que sigan llenando debidamente los importantes fines de su institución. Las principales reformas de este trabajo se dirijen á garantizar la mayor independencia de dichos institutos, á estender en la medida de nuestras condiciones actuales el campo de su acción, i á hacer mas ordenados i completos los estudios de las facultades superiores, para preparar convenientemente á la juventud en el ejercicio de las carreras profesionales.

La influencia de estas disposiciones se ha estendido de igual manera á los estudios secundarios que han continuado practicándose en los diversos Liceos i Colegios, los cuales siguen sosteniéndose en su mayor parte por el Tesoro público.

En quanto á las escuelas, base fundamental de nuestro sistema de enseñanza, el Gobierno ha ejercido constantemente la vijilancia de su dirección, i suplido material i moralmente la insuficiencia de las municipalidades, á fin de que la instrucción elemental se difunda con profusión en las masas populares, inculcando á los niños desde su mas tierna edad las nociones del deber, i disponiéndolos

para la práctica ordenada de los derechos del ciudadano.

De una manera especial se ha atendido á la educación de la mujer, creando establecimientos destinados á ella en la mayor parte de las poblaciones, para mejorar por este medio su condición social, asegurando al propio tiempo la benéfica influencia que ella está llamada á ejercer i de hecho ejerce en las costumbres públicas i en los destinos de la Nación.

El Ministerio respectivo os dará cuenta con los referidos Estatutos i demas disposiciones que se han dictado en interés de la enseñanza, asunto de vital trascendencia para el porvenir de nuestra patria, i sobre el cual reclamo desde luego vuestro decidido concurso.

La situación de la Hacienda pública ha mejorado considerablemente.

Como consecuencia necesaria de las leyes económicas, una vez restablecida la confianza i asentado el crédito del Gobierno, bajo sólidas bases, las fuentes de la riqueza pública han ido ensanchándose progresivamente, permitiendo al Ejecutivo atender con rigurosa puntualidad á las erogaciones ordinarias de la Administración, al propio tiempo que continuar empujando en las obras i trabajos públicos de reconocida importancia.

A principios del año anterior recordareis, Señores Representantes, que esta Capital fué teatro de un horroroso incendio que estalló en el cuartel número 1.º, donde se hallaban almacenados los principales elementos de guerra, destruyéndose lo mas selecto de nuestro armamento: hoy tengo la satisfacción de anunciaros, que sin mas gravamen que el de un ligero aumento en el valor del papel sellado i el impuesto de uno por ciento sobre la importación, el país ha podido reponer con ventaja las armas i municiones perdidas, i aumentar su artillería con piezas poderosas de reciente invención, todo lo cual nos coloca nuevamente bajo un pié de respetabilidad que garantiza suficientemente nuestra autonomía.

Segun el detalle que á su debido tiempo os presentará el Señor Ministro del ramo, resulta que las rentas públicas, durante el año próximo pasado, han obtenido una alza líquida de \$358,503-81 centavos; que el movimiento de importación ha sido de \$2.294,522-58 centavos i el de la esportación \$1.273,038-30 centavos, habiendo una diferencia á favor de esta última de \$1.978,545-72, cifras que, comparadas con las del año anterior, revelan de una manera clara el poderoso incremento que han obtenido la industria i el comercio, i el creciente desarrollo de la prosperidad jeneral. De la misma manera, á principios del año económico próximo pasado habia en circulación \$1.986,646 en Billetes de la Deuda Nacional, i habiéndose amortizado \$248.609 ha quedado reducida esta deuda á \$1.738,037, cuya cantidad podria haberse disminuido considerablemente, si el aumento de los intereses que se devengan en especie no viniese casi á equilibrar el valor total de la amortización, la cual tendrá que seguirse operando paulatinamente sino es escojita desde luego una mejor combinación. Os recomiendo, pues, este objeto de u-

na manera especial, tanto en interés del crédito nacional, como en beneficio de las rentas públicas que soportan directamente el gravámen.

En cuanto á la deuda representada en libramientos contra las Aduanas, me prometo que durante el corriente año podrá realizarse su total estincion. En el año trascurrido se ha amortizado un valor de \$276,234 quedando al presente una cantidad muy inferior que circula en el comercio á un tipo de 95 á 98 por ciento. El papel moneda, que como sabéis, se mandó á emitir sobre el 15 por ciento de los derechos marítimos, es recibido á la par.

La perspectiva de nuestra Hacienda pública es, pues, satisfactoria, sin que se haya contraído ningun compromiso en el interior ni en el exterior, i con esperanzas fundadas de que aun la reducida suma que se adeuda en el interior del país, pronto quedará cancelada.

Mi tarea para lograr este objeto, ha sido i seguirá siendo velar constantemente por la pureza en el manejo de las rentas públicas i favorecer su ensanche por el desarrollo de los intereses económicos que constituyen su mas segura fuente.

En el ramo militar, ademas de la reposicion del armamento de que acabo de hacer referencia, se han realizado importantísimas mejoras, atendiendo con esmero tanto á la organizacion de las milicias que deben servir de base á nuestro ejército, como al arreglo de su legislacion peculiar, que garantiza la subordinacion, la disciplina i el honor del soldado, i hace de la fuerza pública un verdadero apoyo del orden i un baluarte de la libertad.

Oportunamente se someterán á vuestra consideracion todas las disposiciones que se han dictado encaminadas á este objeto.

Con el Poder Judicial se ha mantenido siempre el mejor acuerdo i armonía, habiendo ejercido éste sus elevadas funciones con la mas completa independencia.

Grato me es reconocer que la Administracion de Justicia, apesar de las multiplicadas i penosas atenciones que exige, ha correspondido satisfactoriamente á su objeto, prestando eficaz garantía á los importantes derechos sobre que está llamada á decidir.

El arreglo de la legislacion que contribuye tan poderosamente á este resultado, ha seguido atendándose con incesante actividad habiéndose concluido i publicado la nueva edicion del Código Civil, cuya revision fué aprobada por el Soberano Congreso Constituyente en su última reunion, i estando listas para someterse á vuestro exámen, las reformas que el estudio meditado de jurisconsultos competentes i la práctica de los tribunales han indicado como necesarios en los demas cuerpos de leyes, para espeditar la accion de la justicia i poner aquellos en armonía con nuestras instituciones fundamentales.

Por el órgano correspondiente se os dará cuenta detallada de estos trabajos, á los cuales espero que dareis marcada atencion, recordando que ellos se relacionan directamente con los mas sagrados intereses de los ciudadanos.

El ramo de agricultura, que con razon se ha considerado como la mas preciosa fuente de la riqueza nacional, ha seguido atendéndose con esmero durante el año trascurrido, habiéndose realizado en él notables progresos, que, sin duda, se deben en gran parte á las diversas medidas con que el Gobierno ha procurado favorecer las ventajosas condiciones en que á este respecto se halla colocado el país.

Siguiendo invariablemente el principio de que nada estimula tanto la actividad productora, como el sentimiento de la propiedad, se ha procurado estender los beneficios de ésta á todas las poblaciones, haciendo que los terrenos ejidales i comunales cesen de disfrutarse en comun i facilitando la adquisicion i el repartimiento de ambos, como ha empezado á verificarse. Se han establecido Juntas de agricultura en todos los Departamentos para atender con mas celo al desarrollo de sus intereses i jeneralizar por su medio los mejores sistemas del cultivo; i se trabaja con empeño en el establecimiento de una escuela especial i finca modelo, para dirigir científicamente las operaciones de esta industria, haciendo un empleo mas fructuoso de nuestros esfuerzos, emancipándonos así de las prácticas rutinarias que nos han mantenido tanto tiempo estacionarios.

Con satisfaccion se nota, Señores Representantes, que el aliento vivificador de la industria recorre todas nuestras poblaciones, jeneralizándose el cultivo de las plantas productoras mas propias de cada localidad, i especialmente el del cacao, el hule i el magnei, que, como el café i el añil, están llamados á constituir dentro de poco un valioso patrimonio.

Tanto las empresas de este jénero, como las operaciones del comercio, obtienen en la actualidad un poderoso incremento, que ha venido á ser impulsado de una manera vigorosa por el establecimiento del Banco Internacional del Salvador, institucion altamente benéfica i civilizadora, que, con el apoyo del crédito, moviliza i pone en circulacion los capitales, estendiéndolos como fecundo riego por todos los campos donde se mueve la actividad individual.

Esta importante fundacion verificada en su mayor parte con capitales del país, i la primera en su jénero que se realiza entre nosotros, la considero como uno de los frutos mas benéficos que debemos á la conservacion de la paz, de donde nace la confianza que sirve de base principal á todo establecimiento de crédito.

Por el Ministerio respectivo se someterá á vuestra consideracion el contrato celebrado al efecto.

De la misma manera, siendo palpables los embarazos que ocasionaba la circulacion de la moneda macuquina ó cortada, que por su depreciacion é irregularidad habia venido á constituir un medio muy imperfecto de cambio, no he vacilado en llevar á efecto su desmonetizacion, de la manera mas equitativa i beneficiosa para el país, tomando por cuenta del Gobierno la diferencia de valor i las erogaciones que exijia su acuñacion en moneda redonda de lejítimo peso i lei. A la fecha ha sido reti-

rada aquella del comercio, sintiéndose las ventajas de su cambio en la jeneralidad.

Ademas de estas disposiciones de notable i particular trascendencia en las operaciones industriales, han seguido consultándose las medidas jenerales para su desarrollo é incremento, cuidando del buen estado i mejora de las vias de comunicacion i reduciendo las guarniciones á lo estrictamente necesario para favorecer el concurso de la jente trabajadora.

En las principales carreteras nacionales se construyen actualmente varios puentes de hierro que pronto harán mas cómodo i seguro el tránsito por dichas vias.

Con motivo de las alarmantes invasiones que, durante el año pasado, ha hecho la langosta, poniendo en grave conflicto los intereses de los agricultores, se han dictado varias medidas para hacer eficaz su destruccion, mediante las autoridades subalternas, ejercitando ademas con libertad la beneficencia del Gobierno, que ha facilitado á precios ínfimos i aun repartido gratuitamente los granos de primera necesidad, en todas las poblaciones que como la mayor parte de los Departamentos de Oriente, han sufrido los estragos de ese plaga.

Siempre he considerado como una de las obligaciones morales de la sociedad, ocurrir solícitamente en auxilio de los que sufren, i ademas de atender á los casos escepcionales que como el referido suelen ocurrir, el Estado provee de una manera permanente al amparo del huérfano i del desvalido, sosteniendo con munificencia sus hospitales i casas de asilo, donde se proporciona un consuelo á la humanidad doliente i se preserva á la juventud desheredada de las funestas sugestiones de la corrupcion i del crimen.

Estos importantes institutos que participan del doble carácter de establecimientos de beneficencia é instruccion pública, llenan en la actualidad su benéfica mision de una manera satisfactoria, habiendo obtenido notables mejoras que los colocan á una altura digna de su objeto, i realzan al propio tiempo las nobles virtudes del pueblo salvadoreño.

El Ejecutivo, Señores Representantes, ha procurado tambien que todo sentimiento elevado, encuentre hasta cierto punto, una manifestacion social en los actos del Gobierno, sobre todo cuando en ellos se interesan la honra i decoro nacional. Así vereis que, tributando un homenaje á la impercedera memoria del Jeneral Don Francisco Morazan, patriota centro-americano de esclarecido mérito, i con el cual conserva la República una deuda de inmensa gratitud; se decretó erijirle un monumento que perpetúe su nombre i recuerde sus gloriosos hechos á la posteridad. De la misma manera, haciendo justicia á las virtudes cívicas del Jeneral Don Jerardo Barrios, benemérito patriota de los que mas han figurado en la causa liberal é impulsado el progreso del país, se le mandó levantar un mausoleo para conservar sus restos, honrando así la memoria de tan ilustre Jefe.

Finalmente, Señores Representantes, para observar por mí mismo el resultado de las disposiciones dictadas en el orden gubernativo i económico, i poder atender directamente á las

necesidades de los pueblos, he practicado, como en los años anteriores, una visita oficial á todos los Departamentos de la República, acompañado de uno de los Señores Magistrados del Tribunal de Justicia i de un funcionario de cada uno de los otros ramos de la Administración, pudiendo cerciorarme así de la marcha regularizada i floreciente de nuestros pueblos donde se halla grabado profundamente el sentimiento del orden i se difunde con los hábitos del trabajo, el respecto i el amor á la prosperidad.

Durante esta visita he podido imponerme prolijamente de las condiciones i recursos de cada uno i de la índole i costumbres de sus habitantes, convenciéndome una vez mas de que los salvadoreños son por su naturaleza i por sus inclinaciones jeneralmente sóbrios i laboriosos, celosos de sus derechos i respetuosos á la autoridad.

Estas nobles cualidades que tanto realzan nuestro carácter nacional, están indicando claramente que la falta de iniciativa de que se resiente nuestro modo de ser político i social se deriva principalmente, no tanto de nuestro temperamento, cuanto de la viciosa i tradicional educacion que se nos ha inculcado desde la época del pupilaje colonial, haciéndonos esperar todo del Poder, i, volviendo á él siempre los ojos en nuestras dificultades.

Felizmente, existe, como dejo dicho, la sagacia individual, i desarrollando su euerjia en la escuela del municipio, cuya vida libre é independiente he procurado garantizar cada vez mas, me prometo que, poco á poco, seguiremos realizando nuestra deseada autonomía i haciéndonos dignos de la verdadera República.

Creo, Señores Representantes, haber cumplido estrictamente con la lei, i dejado á los pueblos en pleno goce de sus derechos i libertades, como lo está probando la imprenta, que es el órgano principal de la idea i el mas seguro criterio que sirve á las naciones para juzgar en pró ó en contra del grado de respeto que alcanzan las demas garantías del ciudadano: á vosotros corresponde continuar impulsando mis esfuerzos, con vuestras determinaciones, i no dudo que, animados como os hallais, del mas puro patriotismo, contribuireis eficazmente á afianzar la satisfactoria situacion que hoy disfrutamos, haciendo concebir á nuestros pueblos las mas gratas esperanzas en su porvenir.

RAFAEL ZALDIVAR

San Salvador, Enero 19 de 1881.

AVISOS.

Sastrería de F. Agurcia.

El suscrito ha trasladado su establecimiento de sastrería á una de las tiendas de la casa del Jeneral Don Juan López, calle principal. Las personas que se han dignado ocuparlo en su profesion i los particulares en general, allí pueden dirigir sus órdenes, que serán atendidas con el esmero i puntualidad posibles.

Tambien se ocupará de confeccionar algunos trajes de raño, casimires é, con arreglo á los últimos modelos del arte: los pasajeros i demas personas que de improviso necesitan vestidos, allí los encontrarán hechos á precios equitativos.

Tegucigalpa, 1.º de Marzo de 1881.

FRANCISCO AGURCIA.

COLEJIO NACIONAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Alumnos que han sobresalido durante el mes de Marzo próximo pasado.

PRIMERA I SEGUNDA SECCION PREPARATORIA.

Nombres de los alumnos. Clases en que se han distinguido.

- Saturnino Medal..... Geografía é Historia de América.
- Trinidad Mendoza..... América.
- Antonio Balladares..... Caligrafía i Geografía é Historia de América.
- Rafael Rivera.....
- Esteban Guardiola.....
- Jacinto Velasquez.....
- Eugenio Molina.....
- Exequiel Escoto.....
- Francisco Cáliz..... Aritmética é idioma inglés i Geografía é Historia de América.

PRIMER CURSO.

- José Agüero..... Geografía Universal, é Historia antigua é idioma inglés.
- José A. Alvarado..... Idiomas francés é inglés, Historia antigua.
- Rafael Selva..... Geografía Universal, idiomas francés é inglés i Teneduría de libros.
- Salvador Córdova..... Geografía universal, Historia antigua, idioma inglés, Teneduría de libros i Recitacion.
- Alejandro Rivera..... Idioma francés é inglés, Geografía universal, Historia antigua, Aritmética razonada.
- Abraham Fortin..... Geografía universal, Historia antigua, idiomas francés é inglés, Teneduría de libros i Recitacion.

SEGUNDO CURSO.

- Mateo Molina..... Idioma francés.
- Rafael Gradi..... Idioma latino.
- Enrique Lozano..... Algebra.
- César Duron..... Historia de la edad media, idiomas francés é inglés.
- Miguel Martinez..... Idiomas francés é inglés i Recitacion.
- César Lagos..... Idiomas latino é inglés, Historia de la edad media i Recitacion.
- Isaac Reyes..... Idiomas latino é inglés, Historia de la edad media i Recitacion.
- Jesus Velasquez..... Idiomas latino, francés é inglés é Historia de la edad media.
- Manuel Vasquez..... Historia de la edad media.
- Fernando Vasquez..... idiomas latino, francés é inglés i Recitacion.
- Eleazar Urmeneta.....

TERCER CURSO.

- Narciso Lardizábal..... Idioma francés.
- Rafael Villafranca..... Historia moderna, idiomas latino, francés é inglés i alemán.
- Francisco Mendieta..... Historia moderna, idiomas latino, francés é inglés, alemán i Recitacion.
- J. J. Palma.....
- Cárlas Torres..... Idiomas latino, francés é inglés i alemán, Historia moderna i Jeometría.

Tegucigalpa, Abril 1.º de 1881.

M. GARCIA PEIRE.

Miguel R. Dávila.

Ofrece sus servicios á los empleados que tengan que rendir cuentas ante el Tribunal Superior, i á los comerciantes de esta plaza que quieran llevar sus libros arreglados al nuevo i ventajoso sistema de contabilidad por partida doble.

Hoy queda cerrada la casa "Julia i Castillo en liquidacion," de este puerto, dejando á cargo de Don José Julia el cobro de algunas deudas pendientes. Trajillo, Marzo 1.º de 1881.

Julia i Castillo en liquidacion.

AVISO ANTICIPADO.

El suscrito pone en conocimiento del público, particular de los que tengan necesidad de edificar casas, tiendas i obras públicas, así como á los maestros de carpintería, que ha establecido un corte de maderas, i cuento con buen surtido de varias clases, las que vendo á precios equitativos en esta ciudad ó en el Astillero.

Hai tablas de cedro real aromático de las especies siguientes:—large jeneral 24 varas, ancho de 13 á 20 pulgadas, grueso 1 pulgada.

Tabloncillos de 18 á 20 pulgadas de ancho, grueso 1 1/2 pulgada.

Alfajillas de mora, ronron, palo negro, caoba, de 3 i 4 pulgadas cuadradas.

Trozos de caoba de 5 cuartas de largo, 10 á 14 pulgadas de ancho, i 6 á 9 de grueso.

Ronron de las mismas dimensiones. Mora amarilla, palo negro i melon, cedro de labores preciosas, propio para armarios i sacar chapas.

Se desean pedidos i se mandarán á gusto del que solicite, con expresion de los tamaños, bien especificados, en esta ciudad ó en el Astillero.

Todas las maderas están sacándose con el mayor esmero i dedicacion.

Para pedidos i convenios, dirigirse en esta ciudad tienda de Don Abelardo Zelaya ó en la Hacienda de San Fernando, á Don Telésforo Gonzalez.

PRECIOS DE LAS MADERAS.

Tablas de cedro de 24 varas largo; ancho 18 á 17 pulgadas por 1 de grueso, en esta ciudad 10 reales, en el Astillero 6.

Tablas de 14 á 16 á 5, costeadas 8. Idem de 12 á 13 á 4, costeadas 6.

Trocitas para sacar cortes de mesas, camas ó chapas, de Caoba i Ronron de 5 cuartas alto 12 á 14 pulgadas ancho por 6, 7 i 8 grueso á \$5, de una vara á 4.

Alfajillas de mora i palo negro para mesas, camas i lava-manos de 3 i 4 pulgadas cuadradas á 4 reales vara.

Tabloncitos para mesas de 18 á 20 pulgadas ancho, por 1 1/2 pulgadas grueso á 4 reales puesta en esa, en el Astillero 3.

Maderas para armarios, inclusive los tableros labrados, segun dimensiones, serán los precios.

Las trozas de que hablo como madera cómoda para conducirla lo mismo que las alfajillas de mora, palo negro i melon no tiene precio en el Astillero.

TELESFORO GONZALEZ.

Participo á los agricultores de Honduras que en esta fecha he establecido en esta ciudad una casa de agencias para la compra i remision de animales domésticos i semillas de toda clase, cobrando por dichas operaciones un cinco por ciento de comision.

Diez años de práctica en la cria de animales domésticos i un estudio comparativo de las diversas razas puras i de sus ventajas respectivas con relacion á las razas criollas i los climas de la América Central me autorizan para asegurar á los agricultores de Honduras el mayor acierto en la eleccion de los animales que me pidan.

Recomiendo que se especifique la raza i la edad de los animales cuya compra se me ordene, cuando el criador no quiera dejar esas condiciones á mi eleccion.

San Francisco de California, Diciembre 18 de 1880.

FREDERICO MORA.

1.015 Sutter St.

EL REMEDIO MAJCO

del Doctor E. R. Sutton.

Es la Única cura, Segura, Pronta i Radical para las calenturas i todas las fiebres,

dando alivio á los que padecen de estas terribles enfermedades en pocas horas, i efectuando una curacion completa en Tres dias.

Es enteramente vejetal, i no contiene venenos, Quina, ni otra Droga dañosa, i puede ser administrado á los niños sin ningun peligro.

Ha merecido los mas altos encomios de los Médicos i del Público en todos los Países donde ha sido introducido.

Nadie que vive en los lugares paludosos, i lejos de los médicos debe estar sin un Frasco en casa, i quien lo pruebe una vez, jamás estará sin él, pues no solamente cura las Fiebres en ménos tiempo que cualquier remedio conocido, pero tambien sirve de Preservativo contra los ataques de estas enfermedades. Tiene todas las buenas cualidades de la Quina, pero en mas alto grado, es mas activo, i no produce ninguno de los malos resultados de esta Droga, pero es mucho Mas Barato.

Procura siempre el Legítimo Remedio Majco del Doctor E. R. Sutton!

DEPOSITO—CASA DE VALENZUELA—COMAYAGUA.

TIPOGRAFIA NACIONAL.—CALLE REAL.